

Exp. ordinario - 002-2019-00221 00
Demandante: Rafael Arturo Patiño Álvarez
Demandado: Porvenir



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 22 FIJADOS HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA
16/FEBRERO/2021


MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 15 de febrero de 2021

Dentro de proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por RAFAEL ARTURO PATIÑO ÁLVAREZ en contra de PORVENIR S.A, en el cual se tenía programada de manera virtual la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.S.T para el día 17 de febrero de 2021 a las 2:00 PM, se encuentra que para proferir una decisión de fondo es necesario requerir a la EPS SURA para que aporte como prueba el historial de incapacidades generadas y pagadas a favor del Sr. RAFAEL ARTURO PATIÑO ÁLVAREZ identificado con C.C 71.656.773, para lo cual se conceden 15 días hábiles.

De esta manera y teniendo en cuenta que en este tipo de procesos de única instancia se realiza una sola audiencia, es necesario efectuar el requerimiento a la EPS SURA, con el fin de que se allegue la citada información, para un mejor proveer.

En consecuencia, se aplaza la diligencia prevista para el 17 de febrero de 2021 y se reprogramará una vez sean allegadas al despacho las pruebas requeridas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR



Exp. ordinario - 002-2019-00221 00
Demandante: Rafael Arturo Patiño Álvarez
Demandado: Porvenir

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2dbc06ed3ea56bc3c002d1ba968c002662dee59e24c3c18311ed419ddef63bc

Documento generado en 15/02/2021 10:34:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR

